

SOCIEDADES CULTURALES EN ANNA DESDE 1882 - 1920

- EL CIRCULO RECREATIVO "LA UNIÓN"
- LA SOCIEDAD RECREATIVA DE ANNA
- LA SOCIEDAD FILARMONICA BANDA DE MUSICA "NUEVA ARTISTICA"

Por:

José Izquierdo Anrubia

INTRODUCCIÓN:



La última mitad del siglo XIX viene marcada en nuestro pueblo, por el progresivo ascenso económico y social de un grupo de personas, generalmente venidas de fuera y dedicadas a la industria que se desarrolló entorno a la riqueza hidráulica que con carácter natural ofrecía el curso del río Sellent en nuestra población. Estos empresarios que establecieron sus industrias aprovechando la orografía y las aguas del río de la Albufera, Barranco de Alcay y del ya mencionado río Sellent, crearon un paréntesis de prosperidad y de trabajo que supuso un crecimiento demográfico, estable, durante casi un siglo.

Estas personas, plasmaron ese nuevo poder económico en la creación de una burguesía con un patrimonio personal de naturaleza agrícola que prestó escasa

atención a la inversión y mejora de sus instalaciones industriales, que pudieron subsistir mientras se vieron favorecidas por las ventajas que el río de forma natural les ofrecía y que languidecieron por la falta de esa misma inversión cuando la competencia introdujo mejoras tecnológicas a las que no pudieron hacer frente.

El auge de este nuevo grupo social estuvo, en el tiempo, acompañado por el paulatino declive de la presencia tanto social como económica de los antiguos Señores e la Villa, que escasamente motivados por las rentas que obtenían de sus propiedades en la Villa, tras la caída efectiva de los señoríos y la abolición del derecho enfiteúatico¹, solamente su interés por mantener el monopolio de la harina, hizo perdurar su presencia hasta finales del siglo XIX.

¹ --- Cesión perpetua o a muy largo plazo del dominio útil de un inmueble contra el pago anual de un Canon (Censo Enfiteúatico) en dinero o especie de quien recibe a quien hará la cesión, el cual conserva el dominio directo de ella y es a veces acreedor de otras prestaciones. Por ello se habla de enfiteusis como sinónimo de propiedad compartida,

Un hecho que marcó el declive final de esta presencia, fue el pleito que los últimos Condes de Cervellón, sostuvieron como consecuencia de la edificación de un molino harinero en la parte posterior de la casa palacio a cargo de un vecino de Anna que se apodaba el Lorchano.

El pleito que comenzó en torno a 1865, duró 25 años y supuso el derribo y reconstrucción del establecimiento industrial en tres ocasiones. Este pleito que pervivió a la muerte del propio Lorchano, fue en el fondo una feroz lucha por el mantenimiento del monopolio de la harina. Alrededor de 1890, los herederos del tal Lorchano que se apellidaba Camallonga, ganaron el pleito, y como consecuencia de ello, los Condes vendieron sus propiedades a D. Ricardo de Trenor Bucelli, casado con Doña. Josefa Isabel Palavicino Ibarrola., de este matrimonio, que pasó largas temporadas en el edificio de la plaza de los Álamos, nacieron Leopoldo y Ricardo Trenor Palavicino.

EL CIRCULO RECREATIVO INSTRUCTIVO “ LA UNIÓN”

Como consecuencia de la aparición de esta nueva burguesía y de su progresivo ascenso social, en el pueblo, se creó como seña de distinción **El Círculo Recreativo Instructivo**, llamado “**La Unión**”, con la finalidad, según se lee en el primer artículo de los estatutos fundacionales, de “ofrecer recreo e instrucción a los socios, por medio de diversiones honestas y de la lectura de libros y periódicos”².



3

El círculo disponía de un local que coloquialmente se identificaba como el “**Casino**” en el que los socios se reunían para cambiar impresiones entorno de una mesa “velador”. Aunque estatutariamente quedaban prohibidas las conferencias y discusiones de carácter político o religioso, no se nos oculta, que el círculo y / o sus miembros, constituyeron un grupo de influencia en la vida social y política local, bajo una estructura organizativa muy a la forma de los clubes británicos, a los que pretendía imitar.

al dividirse aquella en los dominios directo y útil. En el caso Valenciano durante las épocas Medievales, esas otras prestaciones son los derechos de fadiga, luismo y Cabrevación

² - Archivo Municipal de Anna Reglamento de Sociedades-1891-1931 – C-0202/003//1891

³ -Vecinos de Anna en la década de 1920, en la Plaza de la Iglesia

El ingreso en el Círculo era ciertamente restringido y con vocación elitista, ya que cada nuevo socio tenía que ser propuesto por tres de los fundadores, manifestando en el momento de su ingreso la profesión y el domicilio. La solicitud debía estar expuesta en el tablón del Círculo constando el nombre del candidato y el de los proponentes y posteriormente en junta ser sometida a votación secreta y favorable de las dos terceras partes de la Junta Directiva, mediante este procedimiento, es evidente que el **Círculo** se aseguraba la "idoneidad" de los miembros.

No consta que esta sociedad, ejerciera una importante influencia cultural en la vida del pueblo, más allá de la vida social que generaba el "Casino" y la biblioteca que como seña de identidad propia había fundado.

LA SOCIEDAD RECREATIVA DE LA VILLA DE ANNA

Pasados diez años, y visto que el **círculo** no cubría las necesidades culturales de la población, un grupo de personas, deciden el 3 de julio de 1892, la creación de la Sociedad Recreativa de la Villa de Anna. Esta nueva entidad, dispone de un local y tiene como objeto "El reunirse, estrechando así los lazos de unión, instruyéndose en la lectura de algún periódico y libros, proporcionando a la vez algunos ratos recreativos, dando alguna función en el teatrillo que dentro del local se construyó.

Las diferencias entre ambas sociedades, que no consta que llegaran a coincidir en el tiempo, son conceptualmente notables; en primer lugar y probablemente por la experiencia que algunos de sus miembros sacaron del funcionamiento de la anterior sociedad, pretendieron inicialmente hacer un grupo más compacto, más comprometido en todas las actuaciones de la institución hasta el punto de limitar el número de socios o acciones a un máximo de treinta, pudiendo disponer cada socio de más de una acción, en caso de no llegar a completarse, como sucedió, el número indicado.

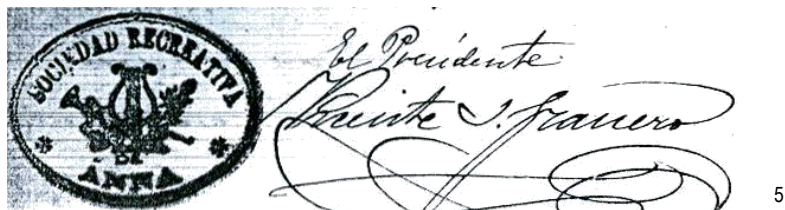
Otro de los aspectos que hacen diferente este grupo respecto del anterior, es la vocación de albergar en su seno dos actividades culturales que están presentes a lo largo de la historia en nuestro pueblo, pero que nunca antes habían estado formalmente organizadas.. La primera de ellas es la del teatro; la presencia de actuaciones teatrales en la villa, se remonta al siglo XVII justo con las primeras referencias del culto cristiano en la Villa, por aquella época en la noche de la hoguera del Patrón S. Antonio Abad, se levantaba un tablado en la Plazuela de la Iglesia y a la luz de las velas y del fuego, se ofrecía una representación teatral; cuyos gastos eran sufragados por el importe de las rentas que recibía la Iglesia de unas tierras en Agres que habían pertenecido a los moros antes de la expulsión de 1609.

Desde esa época existen referencias de un grupo de personas en la localidad que mantienen viva la llama del teatro, pero **será la Sociedad Recreativa** la que recogerá estas inquietudes artísticas de la población y las vehiculará dándoles una fecha formal de nacimiento y un lugar digno donde expresarse.

La segunda de las actividades que alberga, es la de la banda de música, aunque no la hace propia, quizás porque ya existe en el pueblo un grupo de personas que controlan esta actividad. Una de las novedades, que estatutariamente se establecen, es la creación del cargo de Director de escena, marcando de esta manera de forma clara cuál es el objeto fundamental de la Sociedad. El Director de escena, era el encargado de proponer las obras a representar, repartir los papeles entre los socios, que eran básicamente los actores y el contratar los músicos que entendiera necesarios para la representación. En el capítulo del reglamento dirigido a lo que

llama medidas de corrección, se establecen unas, muy rigurosas, en orden a hacer prevalecer el buen nombre de la sociedad.

En 1895 era presidente: D. Vicente Granero García y secretario D. Carmelo Ortiz⁴



Los socios fundadores de la **Sociedad Recreativa de la Villa de Anna** fueron⁶:

Vicente Granero	Carmelo Ortiz
Eliseo Aparicio	Francisco Sanz Baldovi
Francisco Peris	Ricardo Roig
Cirilo Martínez	José Abad
Antonio Gómez	Bernabé Roig
José Fabra	Juan Bautista Abella
..... Jiménez	José Carmelo Pérez
Salvador Ases Tormo	José Sanz
Santiago Martorell	José García
Jerónimo Insa	Joaquin.....
Fernando García	Cruz Navarro
Rosendo Roig	Ramón L. Navarro
Valero Sols	

De entre todos ellos destacaremos a Francisco Sanz Baldovi, que llegaría a ser uno de los más prestigiosos ventrílocuos del siglo XX.

⁴ -Archivo Municipal de Anna Reglamento de Sociedades-1891-1931 – C-0202/003//1891

⁵ -Obsérvese que en el cuño de esta sociedad el elemento inicial, la lira, hace referencia a su vinculación a la interpretación musical.

⁶ -Transcripción del acta fundacional, los nombres incompletos, lo son por ser ilegibles la grafía.

LA SOCIEDAD FILARMONICA BANDA DE MUSICA “ NUEVA ARTISTICA-



7

La actividad de la Banda de música de Anna es muy anterior a la fecha fundacional que los estatutos reflejan. Así ya existen referencias documentales de la participación de la Banda de música de Anna en la inauguración del Cementerio el 29 de mayo de 1890 y de sus participaciones en los espectáculos músico teatrales que organizaba LA SOCIEDAD RECREATIVA DE LA VILLA DE ANNA ; por tanto podemos inferir que la presencia de la música de banda en nuestra localidad, data de hace mas de cien años: solamente la falta de una estructura formal que diese entidad jurídica a un grupo de personas que se reunían de forma regular para interpretar música, nos ha imposibilitado ser una de las poblaciones con una banda de música centenaria.

Será el 3 de noviembre de 1920, cuando fruto de su misma estructura cerrada, comienza a decaer la Sociedad Recreativa , un grupo de personas decide ampliar los horizontes culturales de la población formalizando una actividad que ya existía en el pueblo, la Banda de Música, y para no caer en los errores que ellos vieron en la anterior, la hacen abierta a todos los Anneros y la denominan como “**Nueva Artística**”, haciendo referencia en el mismo nombre de la existencia, al menos ,en los primeros momentos de la fundación de otro grupo de músicos del que pretenden diferenciarse . Este grupo de personas que fueron los socios fundadores estaba integrado por:

José Gómez García

Dionisio Lluch Sancho

Ricardo Peiró Carrión

José García Carbonell

Fernando Perez Carrión

José Conca Aparicio

Rafael Doménech Aparicio

Providencio Sala Bañón

Joaquín Aparicio Martínez

⁷ -Imagen de la antigua banda dirigida por Hermenegildo Lerma a finales de la década de 1920

Estos socios se impusieron abonar una cuota de entrada de cincuenta pesetas y se obligaban a pertenecer a la banda y asistir regularmente a los ensayos, durante un periodo estipulado; si durante este periodo el socio fundador dejaba de asistir voluntariamente sin causa justificada o bien por que las faltas cometidas diesen lugar a expulsión, perdían todos sus derechos sociales y además se le imponía una multa de cincuenta pesetas.

Los estatutos contemplaban además de los socios fundadores, que básicamente eran los músicos que fundaron la Nueva Artística, el socio protector, que eran aquellos aficionados que se inscribieran como tales y satisficieran la cuota de veinticinco céntimos. Posteriormente se extendió el concepto de socio fundador, a todo aquel músico que ingresase en la banda y pagase la cantidad de cincuenta pesetas, de la época,. Esta cantidad pasaba a formar parte del patrimonio de la Sociedad y era reintegrable al socio en un plazo de seis meses, siempre y cuando, la baja del músico se producía de forma reglamentaria; es decir una vez cumplido el tiempo de compromiso que había adquirido con la sociedad y siempre y cuando hubiese devuelto el uniforme y el instrumento que la Sociedad tenía la obligación de proveer al socio fundador.

Uno de los aspectos más novedosos de estos estatutos es la descripción que se realiza en el artículo 4 del primero referente a los recursos de la sociedad, en el que se puede leer⁸:

“Esta Sociedad, tiene para sus sostenimiento los recursos siguientes:

1. La subvención que pueda obtener de fondos municipales a cambio de servicios determinados que se harán constar por medio de contrato.
2. El producto integro deducidos los gastos de cuantos honorarios devengue la banda cuantas veces salga a tocar
3. El importe de la recaudación que se obtenga por las cuotas que suscriban los socios protectores
4. Las cuotas que se obtengan de los vecinos que voluntariamente puedan ofrecer para la Banda de música
5. Las multas, donativos y demás ingresos imprevistos”

Para la elaboración de los estatutos se nombró una comisión entre los que encontramos a:

Antonio Gil

Ricardo Gea

Eliseo Aparicio

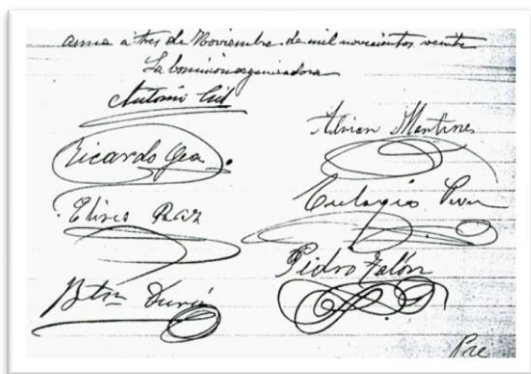
Bautista Durá

Adrián Martínez

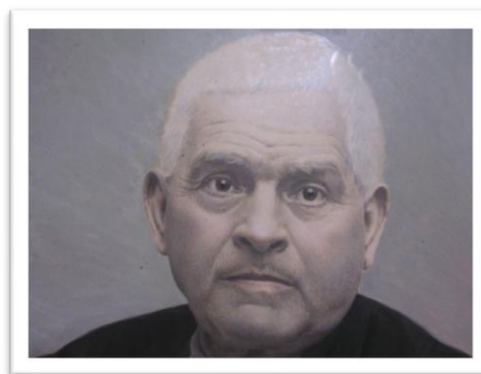
Eulogio Pérez

Pedro Talón

⁸ -Archivo Municipal de Anna Reglamento de la Sociedad Filarmónica Banda de música Nueva Artística de Anna .
C-0051/003 –Banda de música 1920-1941



9



10

En fecha de 3 de noviembre de 1920 aprobaron en junta general los primeros estatutos de la Sociedad Filarmónica "Banda de música Nueva Artística de Anna ". Esta nueva sociedad establece su domicilio social en la Plaza de la Alameda nº 11. , siendo su primer presidente D. Bautista Durá Soler y contando en sus orígenes con los nueve socios que anteriormente he reseñado, que aportaron el dinero para comprar los primeros instrumentos. El primer uniforme que se recuerda de aquella banda y que podemos observar en la anterior imagen, consistía en una chaqueta blanca con botones dorados y pantalones oscuros que posteriormente se sustituyó por un uniforme gris confeccionado por los sastres locales José Marín y Miguel Insa.

El primer director que tuvo la banda fue D. Adrián Peiró Sarrión, hijo del pueblo y hombre de gran afición musical, que ya formaba parte de aquella primitiva banda y que aglutinó el núcleo de músicos que dieron origen a la Nueva Artística, a él le siguieron estos otros en esta primera etapa de la banda:

- D Hermenegildo Lerma
- D Benito Cabezas

En 1928, el presidente fue D. Ricardo Gea López y el Secretario D. Eleazar Huerta Tarrasa, maestro de la localidad, que imprimió un fuerte sello en la vida cultural del pueblo. La junta directiva estaba integrada por:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| -D José Izquierdo Granero | -D. Arturo Insa Escuder |
| -D. Ricardo García Peris | -D. Vicente Anrubia Gascón |
| -D. Juan Sanz Gómez | -D. José Santacatalina |

En estas primeras juntas cabe destacar la presencia de D. Pedro Talón que aglutinó en su persona las inquietudes teatrales que fueron el objeto de la anterior sociedad cultural, dándole cabida de forma digna a un grupo de personas que hicieron del teatro una ventana al mundo y que mostró a todos los paisanos de la época, el camino de un universo que podía ser dibujado con la palabra.

⁹ -Nota manuscrita de los redactores de los primeros estatutos de la Sociedad Musical "Nueva Artística".

¹⁰ -Imagen de Bautista Durá. Primer presidente



11

Muchas han sido las personas que a lo largo del tiempo han formado parte de las distintas Juntas Directivas y de la gran familia de estas Sociedades, todos aportando su trabajo, su inteligencia y en muchos casos, de forma anónima y desinteresada, incluso su patrimonio. Desde la época de D. Vicente Granero García y D. Bautista Soler Durá, encontramos gentes que han querido a su sociedad y a la banda como algo suyo. En sus personas vaya el reconocimiento a todos los hombres y mujeres que han hecho posible desde cualquier actividad, más de un siglo de teatro, música e historia en nuestro pueblo.